



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-04-16

DICTAMEN QUE EMITE EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52, 53 Y 54 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA Y LOS ARTÍCULOS 59, 60 Y 61 DE SU REGLAMENTO, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA: RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE "QUINTA TOUCHE", UBICADO EN EL CENTRO HISTÓRICO ENTRE LAS CALLES DEL PASEO SIMÓN BOLÍVAR Y AVENIDA INDEPENDENCIA II ETAPA.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **20 de febrero del 2016** se publicó Convocatoria en el Periódico Oficial.
2. El día **25 de febrero del año en curso** se llevó a cabo la visita al lugar de la obra.
3. El día **25 de febrero del año en curso** se llevó a cabo la primera junta de aclaraciones.
4. El día **27 de febrero del año en curso** se llevó a cabo la segunda junta de aclaraciones.
5. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo a las **09:00** horas el día **03 de marzo del 2016**.
6. El día **08 de marzo del 2016** a las a las 14:30 hrs se llevó a cabo del diferimiento el acto de fallo.

Se exponen resultados de la revisión a detalle que fue elaborada por personal adscrito a la Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento:

- Ing. Enrique Villarreal Alemán
Jefe del Departamento de Construcción
- Ing. Xóchitl Pérez Blanco
Subdirectora de Infraestructura Urbana

Habiéndose inscrito cuatro empresas, presentándose al acto todas ellas; se aceptaron las cuatro propuestas técnicas y económicas para su revisión detallada.

Posteriormente en la revisión detallada se rechazaron las propuestas presentadas por:

LAGUERA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- En el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (Forma E-6c), el licitante señala como unidad la Hora, debiendo ser Unidades de maquinaria, tal y como se señala cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 22 fracción III de la bases licitatorias.

Camino a la
Presa Chuvíscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-04-16

- El licitante presenta en el Programa calendarizado de equipo de instalación permanente (forma E-6d) un Mini split, marca YORK, 1.5 ton, frío/ calor con bomba de calor, 12 SEER R22 220 volts. Sin embargo este no es proporcionado por la convocante contraponiéndose a lo que señala la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción I de la bases licitatorias que a su letra dice "El contratista anotará la descripción del material y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcionará la convocante".

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f), y t) de las bases licitatorias.

CONSTRUCTORA KIKITA, S.A. DE C.V.

OBSERVACIONES:

- El licitante presenta en el Programa calendarizado de equipo de instalación permanente (forma E-6d), un Mini split, marca YORK, 1.5 ton, frío/ calor con bomba de calor, 12 SEER R22 220 volts. Sin embargo este no es proporcionado por la convocante contraponiéndose a lo que señala la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta numeral 23 fracción I de la bases licitatorias que a su letra dice "El contratista anotará la descripción del material y equipo de instalación permanente que, en su caso, proporcionará la convocante".

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracción I y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos a), f) y t) de las bases licitatorias.

CONSTRUCTORA DAVISA, S.A. DE C.V.

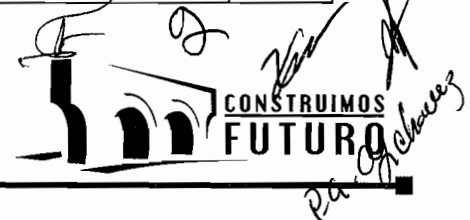
OBSERVACIONES:

- El licitante presentó incongruencia entre el Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción (forma E-6c) y la Relación de equipo que utilizará en la obra (forma E-4), ya que señaló como plazo en el que utilizará el equipo 120 días para toda la maquinaria, contraponiéndose a lo que indica la cláusula vigésima primera, Forma en que deben ser presentados los formatos que deben ser incluidos en su propuesta, numeral 12. letra k. de la bases licitatorias que a su letra dice "Lapso durante el cual se utilizará.- Conforme a los plazos

Camino a la
 Presa Chuviccar No. 1108
 Col. Campesina Nueva
 C.P. 31410
 Chihuahua, Chih. Mex.

Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
 (614) 200 48 00





DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-04-16

que establezca en el programa y montos mensuales de obra (Forma E-6) y en el Programa calendarizado de utilización de maquinaria y/o equipo de construcción (forma E-6c) deberá anotar en esta columna la cantidad total de días naturales durante los cuales utilizará el equipo".

- Presenta su Manifestación escrita de asistencia a la o las juntas de aclaraciones (forma E-3d), con información errónea, ya que señala haber asistido a la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 25 de septiembre de 2016, siendo que ésta se llevó a cabo el día 25 de febrero del presente año, en las instalaciones de esta Dirección.
- En la Manifestación de conocer el modelo de contrato (forma E-8a), el licitante hace referencia a la Licitación Pública Nacional No. DOPM-03-16, misma que es distinta a la que se lleva a cabo para la obra Restauración y equipamiento de "Quinta Touche", ubicado en el Centro Histórico entre las calles del Paseo Simón Bolívar y avenida Independencia, II etapa, No. DOPM-04-16.

Por lo anterior se desecha su propuesta al presentar información incompleta y errónea, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y los artículos 59 fracciones I y IX y 66 fracción I del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, así como la Cláusula Décima Tercera Causas de desechamiento, incisos f), l), y t), de las bases licitatorias.

Se consideran, como propuestas solventes, después de la revisión detallada de las propuestas técnicas y económicas, la presentada por el siguiente contratista:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
1. AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 6,003,855.36

Para la evaluación de la propuesta se comparó: experiencia en obras similares para garantizar la capacidad técnica requerida de la empresa; básicos de materiales, mano de obra y equipo; y análisis de precios unitarios.

En Chihuahua, Chih., siendo las **14:00** horas del día **17 de marzo del 2016**, reunido el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública para adjudicación de contratos de obra pública y basándose en el análisis detallado de las propuestas que presentaron los contratistas participantes en la Licitación **No. DOPM-04-16** correspondiente al ejercicio **2016** y considerando los resultados que se derivan de dicho análisis este comité resuelve:

De conformidad con lo establecido en los artículos 48, 53 y 54 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua, se adjudique el contrato de obra pública materia de este dictamen al siguiente contratista:

Camino a la
Presa Chuviscar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Commutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51
Larga Distancia
(614) 200 48 00



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-04-16

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SIN I.V.A.
AXIS ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.	\$ 6,003,855.36

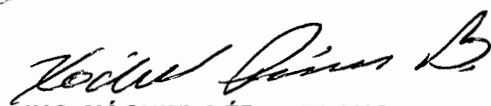
En virtud de lo expuesto en junta pública y con la participación de los licitantes, se deberá emitir el fallo correspondiente, con base en el presente dictamen.

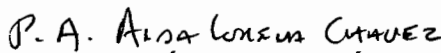
El Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública emite esta resolución con fundamento en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales el presente dictamen, firman las personas que intervienen en el acto.

POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA

ARQ. JESÚS ANTONIO PEÑA MARTÍNEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO
PRÉSIDENTE DEL COMITÉ


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
SUBDIRECTORA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
SECRETARIO EJECUTIVO


ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUÁREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
VOCAL

LIC. ENRIQUE CARLOS VALLES ZAVALA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
ASESOR

Camino a la
Presa Chuvistar No. 1108
Col. Campesina Nueva
C.P. 31410
Chihuahua, Chih. Mex.

Conmutador 072
Tel./Fax Directo 418-65-51

Larga Distancia
(614) 200 48 00

www.mpiochihuahua.gob.mx



DICTAMEN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. DOPM-04-16

P.A.

LIC. ERICK ALBERTO PARADA DÍAZ
CONTRALOR JURÍDICO MUNICIPAL
ASESOR

PA

LIC. HÉCTOR ELÍAS BARRAZA CHÁVEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
ASESOR

P.A.

LIC. XAVIER CHAIRES DUARTE
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PLANEACIÓN
ASESOR

LIC. LEONARDO GONZÁLEZ MONTES DE OCA
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ASESOR

C.P. DAVID HEURICO ONTIVEROS ROMÁN
OFICIAL MAYOR
INVITADO